

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.657
 (OCTUBRE 10 DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
 En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución № 100.04.651 de octubre 06 de 2022, se comisionó al señor **DARÍO YESID GARCIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía №. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.261.640, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, el día siete (07) de octubre de 2022, con el fin de asistir a la Ceremonia de Entrega de Fortalecimiento Nacional de Vehículos y Equipos Especializados a los Bomberos de Colombia, que se llevará a cabo en la Av. Calle 12 No. 79A – 25 parque industrial Alsacia, Bodega №. 30 Bogotá D.C.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto № 460 del 29 de marzo de 2022 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 298.863) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.258.863)**, al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía №. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.261.640, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal № 0327 de fecha 30 de septiembre de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 360 - IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP PROPOSITO GENERAL 42 POR CIENTO RECURSOS LIBRE DESTINACION SGP PROPOSITO

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION Código: PA-GD-P06	 Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2
------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GENERAL MPIOS DE CATEGORIAS 4, 5 Y 6 SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL
MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).


DARIO YESID GARCIA BARRAY
Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA

Secretaria Ejecutiva del Despacho